



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI

## GESTIÓN 2023 – 2026

### 1. JEFE DE LA DIVISION DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE – SISFOH

#### GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un (01) JEFE DE LA DIVISION DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE - SISFOH, para la Municipalidad Distrital de Langui.

#### A. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener título profesional o estudios técnicos afines al cargo.</li></ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia de un (01) año en la administración pública.</li><li>Tener un (01) año de experiencia como jefe de ULE – SISFOH.</li></ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos en Sistema de Focalización de Hogares.</li></ul>
CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con capacitación en actividades relacionadas con la función.</li></ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Probidad y conducta</li><li>Vocación de servicio al público</li><li>Sensibilidad social</li><li>Lealtad institucional</li></ul>

#### B. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### Principales funciones:

- Asistir al público usuario con el llenado de la solicitud de empadronamiento.
- Aplicación en el campo de la ficha socioeconómica única (FSU)
- Digitar la información recogida en el aplicativo informático SISFOH.
- Archivar y resguardar en original los formatos de recojo de datos, la Solicitud de Clasificación Socioeconómica (CSE) o de verificación de la CSE (formato 100).
- Envío de la información a la dirección de operaciones del SISFOH a través del SEE.
- Planificar, Ejecutar y conducir operativamente la aplicación de FSU y otros instrumentos de recojo de datos en su jurisdicción.
- Llegar hasta los hogares de los adultos mayores para actualizar sus focalizaciones.
- Las demás funciones y atribuciones que corresponden conforme a la ley y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones.
- Otras funciones que asigne su jefe inmediato.

#### C. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Plaza Principal S/N Langui, distrito de Langui Local Municipal.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del año 2026
Ingreso mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles).
Código	30.11.07.01



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI GESTIÓN 2023 – 2026

### 2. JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED

#### GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un (01) JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para la Municipalidad Distrital de Langui.

#### A. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Grado Académico Título y/o bachiller en Derecho, sociología, Educación o carreras afines.</li></ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia seis (06) meses en la administración pública.</li></ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos de operar software aplicativo a la función asignada.</li></ul>
CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>Gestión pública</li></ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Probidad y conducta</li><li>Vocación de servicio al publico</li><li>Sensibilidad social</li><li>Lealtad institucional</li></ul>

#### B. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### Principales funciones:

- Fomentar el bienestar general de las personas con discapacidad realizando actividades de salud preventiva
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad a fin de conocer sus necesidades para planificar acciones en función a ellas.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y otras que la municipalidad realice, facilitándose el acceso a dichos servicios.
- Sensibilizar y crear conciencia respecto de las personas con discapacidad en el interior de la municipalidad y a nivel de la localidad.
- Difundir y orientar a la persona con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios educativos, de salud y de trabajo; realizando las gestiones necesarias para que las personas con discapacidad gocen de los derechos de todos los peruanos.
- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad respecto a sus derechos contemplados en la normatividad vigente.
- Promover los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas dados a favor de ellas.
- Organizar e implementar el servicio de protección, participación y organización de las personas con discapacidad.
- Generar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidades.
- Brindar información y asesoría en los tramites de inscripción tanto en el registro distrital personas con discapacidad a cargo de la OMAPED, como en el registro nacional de personas con discapacidad a cargo del CONADIS.
- Suscribir alianzas y convenios con entidades como salud y clínicas privadas para el cumplimiento de requisitos exigibles de CONADIS, así como la atención preferencial a las personas que adolecen discapacidades temporales y/o permanentes.
- Gestionar y canalizar el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas en favor de las personas con discapacidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI  
GESTIÓN 2023 – 2026

- m) Coordinar con la oficina de planificación, presupuesto e inversiones el análisis respectivo de los procesos y procedimientos dentro de su área y sistematizarlos generando indicadores de gestión.
- n) Velar por que se respeten los derechos de las personas con discapacidad afectadas por una emergencia y/o desastres, asegurando su atención en lo referente a sus necesidades y evitando que sean vulnerados en el proceso de atención.
- o) Velar por el cumplimiento de los derechos laborales en las instituciones en el porcentaje que determina la ley.
- p) Las demás funciones y responsabilidades propias que se deriven del cumplimiento de sus funciones y/o que le sean asignados por la Sub Gerencia de Desarrollo e inclusión social

C. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Plaza Principal S/N Langui, distrito de Langui Local Municipal.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del año 2026
Ingreso mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles).
Código	30.11.04.01

3. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA

GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un (01) JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA, para la Municipalidad Distrital de Langui.

D. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener titulo de estudios técnicos de informática o bachiller ingeniería informática o profesional de ingeniería informática debidamente colegiado y habilitado.</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de seis (06) meses en el ejercicio de la profesión y un año (01) en la administración pública y/o privada.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Probidad y conducta</li> <li>• Vocación de servicio al publico</li> <li>• Sensibilidad social</li> <li>• Lealtad institucional</li> </ul>

E. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones:

- a. Formular implementar y evaluar el Plan Operativo Informatico anual de acuerdo a las normas reglamentarias.
- b. Dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar el desarrollo e implementacion del sistema inforamtico e infraestructura tecnologica de la municipalidad.
- c. Dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar el desarrollo de proyectos relativos a los sistemas de información y sistematización de los procesos que se ejecuten en la Municipalidad.
- d. Implementar y administrar la red informática local de la municipalidad.
- e. Administrar el uso de Internet para la optimización de la gestión administrativa.
- f. Administrar e implementar el Portal Electrónico de la municipalidad de acuerdo a las normas reglamentarias.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI

## GESTIÓN 2023 – 2026

- g. Ingresar y actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, en el Portal de Servicios al Ciudadano y empresas adscritas al Portal del Estado Peruano, de acuerdo a las normas reglamentarias.
- h. Administrar los Portales del Estado Peruano que por naturaleza le sean competentes, de acuerdo a las normas reglamentarias.
- i. Diseñar y proponer Políticas y Directivas Institucionales que sean necesarias, relativas a asuntos informáticos.
- j. Brindar asistencia técnica en el tratamiento de la información y uso de equipos y aplicativos informáticos.
- k. Brindar asesoramiento técnico para la adquisición de equipos informáticos y accesorios, software, y otros recursos informáticos y de tecnología en coordinación con el área usuaria y la Oficina de Abastecimientos, de acuerdo a las normas reglamentarias.
- l. Administrar la utilización de los servidores, equipos, aplicaciones y bases de datos asignados para mantener la operatividad de los sistemas de información.
- m. Formular e implementar los Planes de Contingencia para salvaguardar tanto la información (Data), como la infraestructura tecnológica de la municipalidad.
- n. Administrar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica e informática de la Municipalidad Distrital de Langui.
- o. Proponer y efectuar actividades de capacitación y adiestramiento del personal en el manejo de programas y equipos informáticos.
- p. Controlar el uso de las licencias de software y adoptar las medidas pertinentes respecto al uso de programas informáticos no autorizados, dando cuenta a la Gerencia Municipal.
- q. Las demás atribuciones y responsabilidades propias que se deriven del cumplimiento de sus funciones y/o que le sean asignados por la Gerencia Municipal o Alcaldía.



### F. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Plaza Principal S/N Langui, distrito de Langui Local Municipal.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del año 2026
Ingreso mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles).
Código	30.08.02.01



### 4. JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

#### GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un (01) **PROFESIONAL COMO JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES** para la Municipalidad Distrital de Langui.

#### A. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener como mínimo Título de estudios técnicos con experiencia en el cargo, o Título profesional de ingeniero, arquitecto, o equivalente, debidamente colegiado y habilitado</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con experiencia no menor de un (01) año en la Administración Pública.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con capacitación especializada en el área no menos a seis (06) meses.</li> <li>• Conocimiento en Gestión Pública.</li> <li>• Conocimientos en Ofimática.</li> </ul>





COMPETENCIAS

- Probidad y conducta
- Vocación de servicio al público
- Sensibilidad social
- Lealtad institucional

**B. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones:**

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito distrital.
- Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.
- Programar, organizar y conducir las actividades de prevención y atención de desastres en el distrito.
- Proponer a la Plataforma de Defensa Civil Distrital el Plan de Defensa Civil para su aprobación.
- Ejecutar estudios, programas y proyectos de políticas y normas, así como proponer recomendaciones y ejecutar las acciones correspondientes orientadas a prevenir disminuir y corregir las causas y/o efectos de los desastres y situaciones de emergencia.
- Preparar y organizar a la población en caso de desastres y situaciones de emergencia.
- Planear y coordinar la utilización de los recursos necesarios, públicos y privados, a fin de contar oportunamente con los medios adecuados para brindar la ayuda correspondiente, centralizando y canalizando la ayuda que se reciba para fines de emergencia.
- Participar en la organización, instalación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y de su activación en caso de emergencia.
- Asegurar que después de la atención de la emergencia o desastre se desarrollen acciones de rehabilitación.
- Asumir la secretaria técnica de la plataforma de defensa civil del Distrito de Langui.
- Asumir la secretaria técnica del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad de Langui.
- Promover y coordinar la participación de las organizaciones sociales y humanitarias del distrito, como integrantes de la plataforma de defensa civil.
- Promover, difundir y ejecutar las normas de conducta ante los principales peligros identificados en el Distrito de Langui, tal como sismos, huaycos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, incendios, entre otros en todos los niveles.
- Establecer y organizar los lugares de coordinación, almacén y albergue en casos de emergencia y realizar el inventario de los recursos con que cuenta la municipalidad Distrital de Langui para desarrollar las acciones de respuestas a emergencias, asistencia humanitaria y rehabilitación.
- Controlar en coordinación con acondicionamiento territorial, desarrollo urbano, rural y catastro la construcción de edificaciones y toda acción que afecte las avenidas, parques y veredas comprendidos dentro de la circunscripción de la municipalidad.
- Realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificios para la autorización de licencias.
- Realizar inspecciones inopinadas de seguridad, para evaluar el grado de riesgo que presentan instalaciones y/o servicios, sea de personas naturales o jurídicas, con apoyo de los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, acreditados por CENEPRED a formular entre noviembre y diciembre de cada año su plan de trabajo o plan operativo de la dependencia a su cargo, para el próximo siguiente periodo anual, en base a las actividades desarrolladas del año en curso, en coordinación con su inmediato superior y la oficina de planificación y presupuesto.
- Formular anualmente en los primeros meses de cada año su memoria de gestión del periodo próximo pasado, conforme a disposiciones que se establezcan en coordinación con su inmediato superior y la oficina de planificación y presupuesto.
- Evaluar trimestralmente, acciones del plan operativo institucional correspondiente a su oficina, en coordinación con su jefe inmediato superior y la oficina de planificación y presupuesto.
- Evaluar semestralmente, el desempeño laboral del personal a su cargo, en coordinación con su jefe inmediato superior y la unidad de recursos humanos.
- Otras funciones que asigne su jefe inmediato.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI  
GESTIÓN 2023 – 2026

C. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Plaza Principal S/N Langui, distrito de Langui Local Municipal
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de julio del año 2026
Ingreso mensual	S/. 2,600.00 (Dos Mil seiscientos con 00/100 soles).
Código	30.09.04.01

